Guayaquil, 25 de marzo del 2010.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAGA S.A.
Presente

De mis consideraciones:

Una vez que se ha inspeccionado todas las operaciones sociales con independencia de la administración y en interés de la compañía, revisando la documentación y registro contable las cuales han sido elaborados, registrando y conservados de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes y a fin de que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA FAGA S.A.**, de cumplimiento con lo que determina la Ley de Compañías en el numeral 2 del Art.231, esto es, conocer anualmente los balances informes que lo presentaren los Administradores y Comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente, los suscritos ponemos en su conocimiento lo siguiente:

Los procedimientos operativos de control interno fueron diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía, y de los objetos sociales establecidos en el Estado de la Constitución.

Durante el ejercicio económico del año 2008, la **FAGA S.A.,** no generó ingresos por cuanto no realizaron operaciones.

Atentamente,

AB. OMAR MORENO SALAZAR

FELIX CEDEÑO RAMIREZ

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
15 OCT 2010
José A. Bastidas Tulcan
GUAYAQUIL